



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL RURAL DE GUASAGANDA
RUC: 0560019050001**

ACTA DE SESION EXTRAORDINARIA.

Guasaganda, 30 de Diciembre del 2019.

En la parroquia Guasaganda, a los 30 días del mes de Diciembre del 2019, se reúnen las autoridades con el fin de realizar la sesión extra ordinaria para tratar el punto único siendo las 10am de la mañana.

Análisis y aprobación de la "EVALUACION DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL 2014-2019 DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE GUASAGANDA."

El señor presidente del Gobierno Parroquial Rural de Guasaganda, saluda respetuosamente y solicita a secretaria para que proceda a dar lectura el documento de la evaluación luego de varias deliberaciones y seguros que los trabajos ejecutados a favor de la población de Guasaganda es real y que concuerda con las inversiones y pagos realizados previo análisis del POA de los años 2015-2016-2017-2018-2019, y la cedula de gastos, 2015,2016, 2017,1018, 2019.

Concuerda con lo planificado y ejecutado además en el documento de la evaluación se analiza y se valora el trabajo del Gobierno Parroquial de Guasaganda, de la misma manera existen sugerencias y recomendaciones para que a posterior cumplamos con dichas recomendaciones.

El ing. Edison Guishca manifiesta que debemos mencionar que también realizamos la alineación del Plan de Desarrollo al Plan toda una vida del Gobierno Nacional. En sus tres ejes.

Eje 1 derechos para todos durante toda la vida.

Dirección: Parroquia Guasaganda Calle Manuel Ascencio Esquivel v Tilinulo frente a la cancha de usos múltiples



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL RURAL DE GUASAGANDA

Eje 2 economía al servicio de la sociedad.

Eje 2 más sociedad, mejor calidad

Hay que cumplir con las siguientes recomendaciones.

- El GAD Parroquial será la encargada de verificar el cumplimiento de las metas y revisar el planteamiento de los indicadores en la elaboración del POA para que la evaluación sea consistente y guarde relación entre la planificación territorial y la planificación operativa.
- El GAD Parroquial deberá organizar una comisión de seguimiento y evaluación que permita monitorear los avances trimestralmente y semestralmente, para recomendar correctivos necesarios para cumplir con lo establecido en el PD y OT y POA, y deberá velar por el cumplimiento de las recomendaciones emitidas, dicha comisión deberá ser creada mediante resolución administrativa, en base a los instrumentos entregados por la Secretaría Técnica Planifica Ecuador, 2014.
- El GAD Parroquial se encargará de monitorear si los proyectos planteados en el PD y OT contempla proyectos de largo, corto y mediano plazo, deberá presentar alternativas de proyectos para que se incorpore en la planificación en el caso de ser necesario.

Una vez revisado y analizado todos los contenidos de los informes anuales y unificado en un solo documento 2014-2019 adjuntando 34 hojas de la Evaluación del Pln de Desarrollo 2014-2019 las autoridades resuelven.

Aprobar de manera unánime y definitiva el INFORME de evaluación Y SEGUIMIENTO AL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PARROQUIA GUASAGANDA CANTON LA MANA PROVINCIA DE COTOPAXI.

El señor presidente del GAD Guasaganda agradece la presencia de los vocales sin otro punto que tratar deja clausurada la sesión siendo las 12h30 de la tarde.

Para constancia de lo actuado firman:


Jorge Luis Corrales Esquivel
PRESIDENTE DEL GAD PRG
Dirección: Parroquia Guasaganda Calle Manuel Ascencio Esquivel y Tilipulo frente a la cancha de usos múltiples


María Inés Umajinga Vargas.
SECRETARIA TESORERA DEL GADPRG

